



*LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2017-2020
PRODUCTOS Y METAS INSTITUCIONALES 2018*

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN &
DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS**

(DOCUMENTO SIN CORRECCIÓN DE ESTILO)

FEBRERO 2018



Contenido

I. Introducción.....	3
II. Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional.....	3
II.a Misión y Visión	3
II.b Valores institucionales	4
II.c Lineamientos o ejes estratégicos	6
II.e Interrelación entre Estrategia Global Institucional, Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos.....	7
III. Productos y Metas establecidas para el año 2018.....	12

I. Introducción

Las estrategias sobre las cuales el Tribunal Constitucional desarrolla su quehacer se fundamentan en la Estrategia Nacional de Desarrollo (**END 2030 Ley No.1-12**).

Específicamente, en el objetivo general 1.2 **“Imperio de la ley y seguridad ciudadana”** en el cual se incluye la línea de acción correspondiente al TC marcada con el número 1.2.1.8 *“Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.”*

Con el objetivo de realizar la previsión en materia de planificación de proyectos, actividades y acciones del Tribunal Constitucional, en orden a dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Estratégico Institucional, de cumplir con el marco legal y administrativo vigente y para fortalecer la transparencia, la racionalización del gasto y la inversión pública y la eficiencia institucional, el Tribunal Constitucional presenta sus lineamientos estratégicos y metas que pretende alcanzar al finalizar el año 2018.

II. Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional

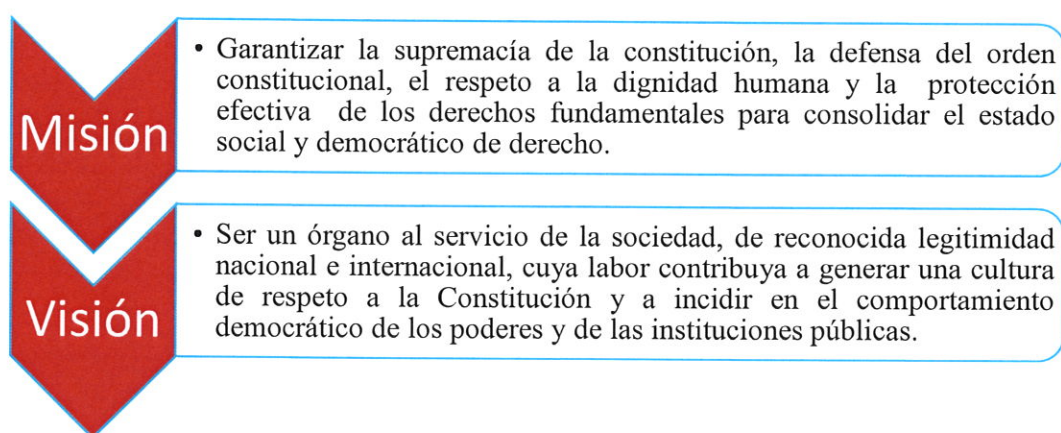
El Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional está compuesto por su estrategia general, su Misión, Visión, Valores, Lineamientos y Objetivos Estratégicos.

II.a Misión y Visión

La Misión establece la razón de ser del Tribunal Constitucional. La declaración de la Misión del TC, fue ratificada por el Pleno de trece (13) jueces, bajo la Resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del 2012: *“Garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional, la protección de los derechos fundamentales para consolidar el Estado social y democrático de derecho”*.

La visión es la proyección en el tiempo, el estado ideal deseado que se pretende alcanzar al final del período de vigencia del plan estratégico. La declaración de la Visión del TC, fue ratificada por el Pleno de trece (13) jueces, bajo la Resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del 2012: *“Ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la Constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”*.

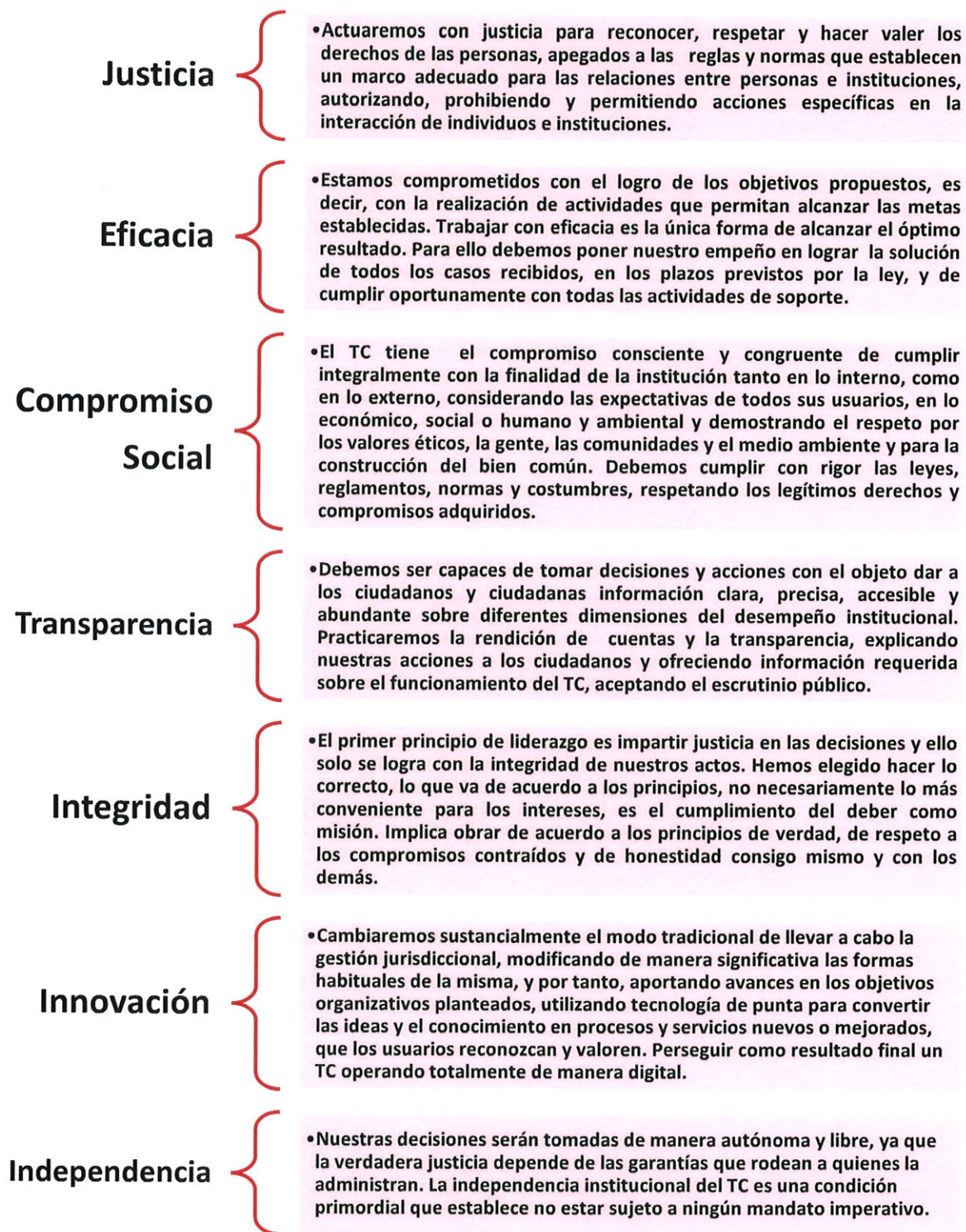
Figura No. 1: Misión y Visión del Tribunal Constitucional



II.b Valores institucionales

Los valores son el conjunto de cualidades que el Tribunal Constitucional fomenta y espera en su gente, las cuales nos permiten cumplir con nuestra visión y misión. Estos valores, asumidos con el fin de asimilar la misión y la visión anteriormente definidas, facilitan la interacción del personal del Tribunal Constitucional en el entorno laboral y la de éste con sus usuarios.

Figura No. 2: Valores del Tribunal Constitucional



Lealtad

Es el deber de cumplir con aquello que exigen las leyes de la fidelidad y el honor. Ser leales a la constitución, a nuestra institución y a la nación. Es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas. Todos los magistrados, funcionarios, empleados y otros servidores del TC deben manejarse con absoluta reserva con respecto a las actividades que realizan dentro y fuera de la institución, sea que se trate de asuntos jurisdiccionales o de asuntos administrativos

II.c Lineamientos o ejes estratégicos

Constituyen las líneas básicas de fortalecimiento y desarrollo del Tribunal Constitucional. Estos tienen un carácter transitorio, adaptados a la situación, entorno, necesidades y retos del Tribunal Constitucional en cada fase de revisión. En una institución de reciente puesta en marcha, como el TC, es de vital importancia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada lineamiento o eje, por cada período.

Los ejes estratégicos se deciden orientados a una mayor eficacia en las ejecuciones y acciones hacia la visión institucional, a la vez que guardan una estrecha relación con la misión; constituyen la guía que encamina de manera coherente, lógica y pertinente los pasos para acercarse a la visión y consolidar el crecimiento funcional y organizacional de la institución. Los lineamientos o ejes estratégicos traducen el Plan Estratégico Institucional (PEI) a efectos observables por la sociedad.

Figura No. 3: Lineamientos o ejes estratégicos

- 1 Arraigar el Modelo de Gestión implementado, actualizando y mejorando todos los procesos (jurisdiccionales y administrativos), para asegurar la eficacia y la eficiencia en todo lo que hacemos.
- 2 Optimizar la prestación de los servicios que brinda el Tribunal Constitucional para lograr mejor atención a los ciudadanos, utilizando el alto nivel de los funcionarios, letrados, asesores jurisdiccionales y personal administrativo.
- 3 Desarrollar estrategias y tácticas de información y comunicaciones para la difusión de la Constitución y de las funciones y la labor del Tribunal Constitucional, para lograr el posicionamiento deseado ante la ciudadanía, entidades del Estado y los Tribunales y Cortes Constitucionales.
- 4 Consolidar una institución orientada a la gestión por resultados, utilizando tecnología de punta, optimizando la capacidad de reacción para ofrecer resultados oportunos a todos los requerimientos de la ciudadanía, manteniendo como eje fundamental una operación con cero papeles..

II.e Interrelación entre Estrategia Global Institucional, Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son los pasos o metas necesarios para llegar donde queremos, partiendo de nuestra misión institucional. Están orientados a definir los resultados esperados para concretar la misión en un período de tiempo determinado, que bien puede ajustarse a una referencia anual, o permanecer más allá de este tiempo, mientras sea pertinente y necesario para la institución.

Estos objetivos expresan las variantes relevantes o críticas del desempeño esperado y son la base para la definición de indicadores de resultado o desempeño. Constituyen el instrumento principal para establecer los cursos de acción preferentes en un plazo determinado sobre los cuales se establecen, a nivel de línea general, los recursos necesarios.

El accionar del Tribunal Constitucional se deriva de la **Estrategia Global** establecida desde el año 2016:

“Consolidar el fortalecimiento integral de la Organización que asegure el cumplimiento del compromiso de velar por la supremacía de la Constitución, la defensa del Orden Constitucional y la protección de los derechos fundamentales de las personas, contribuyendo así a la consolidación del Estado social y democrático de derecho y a la institucionalidad del país”.

En base a esta estrategia los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales para los años 2017-2020 se detallan a continuación:

Lineamiento o eje estratégico No. 1: Arraigar el Modelo de Gestión implementado, actualizando y mejorando todos los procesos (jurisdiccionales y administrativos), para asegurar la eficacia y la eficiencia en todo lo que hacemos.

OE 1.- Mantener, promover, fortalecer y ejecutar acuerdos y convenios nacionales e internacionales.

OE 2.- Aprobar e implementar los manuales de procedimientos de todas las unidades del Tribunal. Desarrollar e implementar un sistema informático de monitoreo de cumplimiento de metas y objetivos.

OE 3.- Desarrollar e implementar un sistema informático de monitoreo de cumplimiento de metas jurisdiccionales (Tablero de control).

OE 4.- Actualizar, aprobar e implementar el Manual de Descripción y Valoración de Cargos.

- OE 5.-** Implementar el sistema de Carrera Constitucional en todas las áreas del TC.
- OE 6.-** Continuar la implementación del modelo de gestión de la Secretaría del Tribunal.
- OE 7.-** Fortalecer el proceso de estandarización de las sentencias dictadas por el Tribunal.
- OE 8.-** Crear la unidad de control de calidad de sentencias.
- OE 9.-** Aprobar, poner en marcha y divulgar el reglamento orgánico-funcional del Tribunal Constitucional.
- OE 10.-** Optimizar el proceso de gestión de las adquisiciones de bienes y servicios.
- OE 11.-** Diseñar e implementar un programa de mitigación de riesgos en caso de desastres (Plan de Contingencia).
- OE 12.-** Actualizar, difundir y aplicar el Manual de Políticas de Gestión Humana.
- OE 13.-** Implementar de manera continua y progresiva el programa de integración de empleados.
- OE 14.-** Aprobar, difundir e implementar el Código Ética y Sistema de Consecuencias.
- OE 15.-** Fomentar cultura de valores institucionales entre todos los servidores constitucionales (Áreas Jurisdiccional y Administrativa).
- OE 16.-** Construir, desarrollar y poner en marcha el Sistema de Gestión de Calidad en todas las áreas del Tribunal Constitucional.
- OE 17.-** Optimizar el desempeño de la unidad de Eventos y Protocolo.
- OE 18.-** Definir un sistema de evaluación de las comisiones alternas y el Pleno.
- OE 19.-** Aprobar, difundir y poner en ejecución el Manual Orgánico Funcional en todas las áreas del Tribunal Constitucional.
- OE 20.-** Establecer un procedimiento de rendición de cuentas para las comisiones designadas por el Pleno.
- OE 21.-** Sistematizar los procesos estratégicos del Pleno: Revisión FODA, Plan Estratégico, cumplimiento de metas.
- OE 22.-** Optimizar el empleo del tiempo y privilegiar la puntualidad en el desarrollo de las actividades del Tribunal.
- OE 23.-** Establecer la política de confidencialidad de los servidores constitucionales.
- OE 24.-** Aplicar una encuesta de clima laboral y elaborar plan de acción para mejora del ambiente de trabajo.

OE 25.- Mantener la política de formación continuada por medio de becas y ayudas a magistrados y servidores constitucionales.

OE 26.- Crear Comité de Ética.

OE 27.- Aprobación e implementación de Política de Pasantías.

OE 28.- Diseñar e implementar un programa de reconocimiento a empleados meritorios.

OE 29.- Crear y poner en ejecución la intranet institucional para facilitar la comunicación interna.

Lineamiento o eje estratégico No. 2: Optimizar la prestación de los servicios que brinda el Tribunal Constitucional para lograr mejor atención a los ciudadanos, utilizando el alto nivel de los funcionarios, letrados, asesores jurisdiccionales y personal administrativo.

OE 30.- Continuar estrategia para lograr la habilitación de la sede definitiva del Tribunal Constitucional acorde con la dignidad de sus funciones y su naturaleza de Tribunal Ciudadano.

OE 31.- Establecer progresivamente nueve (9) legaciones regionales de la Secretaría del Tribunal Constitucional.

OE 32.- Completar el proceso de estructuración del Centro de Estudios Constitucionales.

OE 33.- Ampliar la base de datos de buscadores jurídicos o bibliotecas virtuales y Centro de Estudios del Tribunal Constitucional.

OE 34.- Fortalecer y sistematizar el proceso de recepción de personas, llamadas y documentos.

OE 35.- Crear unidad de orientación jurídica e información al usuario bajo la dirección de la Secretaria.

OE 36.- Desarrollo e implementación continua del Programa de Responsabilidad Social Institucional del Tribunal Constitucional.

OE 37.- Emplear la tecnología informática para aumentar la transparencia y optimizar el control interno en el Área Administrativa, Financiera y Gestión Humana.

OE 38.- Implementar un sistema automático de registro de llegada y monitoreo de asistencia y permanencia del personal.

OE 39.- Diseñar y poner en funcionamiento un software que permita visualizar los precedentes del Tribunal Constitucional.

OE 40.- Aplicar a nivel nacional, con frecuencia anual, la encuesta de percepción social del Tribunal Constitucional.

Lineamiento o eje estratégico No. 3: Desarrollar estrategias y tácticas de información y comunicaciones para la difusión de la Constitución y de las funciones y la labor del Tribunal Constitucional, para lograr el posicionamiento deseado ante la ciudadanía, entidades del Estado y los Tribunales y Cortes Constitucionales.

OE 41.- Impulsar acuerdo Interinstitucional TC-MINERD en el programa educativo de la enseñanza de la Constitución.

OE 42.- Continuidad del programa de presentación del Tribunal Constitucional en las provincias.

OE 43.- Mejoramiento constante y sostenido de la seguridad y contenido de la página web del Tribunal Constitucional y otros medios de comunicación institucionales (periódico, televisión y radio).

OE 44.- Desarrollar política comunicacional integral orientada a profundizar y fortalecer la imagen institucional del Tribunal Constitucional.

OE 45.- Continuar y fortalecer el Programa/Plan de Difusión y Divulgación de la Constitución Dominicana.

OE 46.- Ampliar el alcance de los programas de televisión y radio, aplicaciones sobre la Constitución, incluyendo los de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables.

OE 47.- Continuar y fortalecer programas de sensibilización a los usuarios (ciudadanos y abogados) en la utilización de los procesos y procedimientos constitucionales.

OE 48.- Optimizar el acceso de los usuarios a las resoluciones y sentencias a través de aplicaciones en teléfonos inteligentes y tabletas, así como cualquier otro medio tecnológico.

- OE 49.-** Elaboración, aprobación y difusión de una política de participación del Tribunal Constitucional en eventos culturales y educativos.
- OE 50.-** Promover y mantener el uso de tecnología de punta del Tribunal Constitucional.
- OE 51.-** Mejorar la distribución del periódico institucional, con alcance a nivel nacional y obtener retroalimentación sobre su impacto.
- OE 52.-** Continuar a lo interno y externo del Tribunal Constitucional un programa de sensibilización sobre la Constitución, los símbolos y los valores patrios.
- OE 53.-** Mantener y ampliar la labor editorial del Tribunal Constitucional.
- OE 54.-** Institucionalizar y ampliar la iniciativa “Me gradúo con el TC” a diferentes regiones del país.
- OE 55.-** Propiciar acuerdos con el Ministerio de Cultura con programas que permitan impactar a la población con temas constitucionales (obras teatrales, funciones de títeres para niños, entre otros).
- OE 56.-** Promover el conocimiento de la Constitución a grupos vulnerables. Meta: Incorporar el lenguaje de señas en el programa de televisión institucional y en los actos oficiales.
- OE 57.-** Promover programa de sensibilización de género a lo interno del Tribunal Constitucional.

Lineamiento o eje estratégico No. 4: Consolidar una institución orientada a la gestión por resultados, utilizando tecnología de punta, optimizando la capacidad de reacción para ofrecer resultados oportunos a todos los requerimientos de la ciudadanía, manteniendo como eje fundamental una operación con cero papeles.

- OE 58.-** Sistematizar y mejorar el trámite de documentos administrativos, y contar con equipamiento informático, de comunicaciones y sistemas modernos apropiados.
- OE 59.-** Diseño, instalación y puesta en funcionamiento del sistema institucional de archivos, conforme a la Ley General de Archivos.
- OE 60.-** Mejorar de manera sostenida el sistema de comunicación interna y externa del Tribunal Constitucional, incluyendo la Central Telefónica.

OE 61.- Sistematizar el control de mantenimiento y optimizar el servicio de flota de vehículos institucionales.

OE 62.- Culminar el proceso de conocimiento de los expedientes heredados de la Suprema Corte de Justicia y agilizar el proceso de los nuevos que han sido sometidos al Tribunal Constitucional.

OE 63.- Continuar con el plan de mantenimiento preventivo de los activos del Tribunal Constitucional.

OE 64.- Obtener certificación de la norma ISO 9001:2015 para procesos jurisdiccionales y administrativos.

OE 65.- Implementar un sistema informático para evaluación del desempeño del personal tanto en el área administrativa como en el área jurisdiccional del TC.

III. Productos y Metas establecidas para el año 2018.

Jurisdiccional

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Sentencias publicadas	Ciudadanía a nivel nacional	No. Sentencias emitidas	900
Resoluciones administrativas	Ciudadanía a nivel nacional	No. Resoluciones emitidas	20
5 Presentaciones del Pleno de Magistrados a nivel nacional	Ciudadanía a nivel nacional	Cantidad de personas impactadas	3,000

Comunicación, Difusión y Divulgación de la Constitución

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Charlas – Conferencias	Comunidad Jurídica	No. personas impactadas	2,384
Participación en Feria del Libro	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	10,000
Jornada de Lectura de la Constitución	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	500
Periódico “La voz del Tribunal Constitucional”	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	360,000
Programa semanal “La Voz del TC” de TV y Radio	Ciudadanía en general	Promedio de audiencia	500,000
TOTAL			872,884

Departamento de Documentación y Publicaciones

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Publicaciones: Boletín Constitucional 2017, Anuario 2017, Memoria Institucional 2017, Periódico Institucional La Voz del Constitucional, Compendio de Publicaciones, Rendición de cuentas 2017, Clásicos del derecho Constitucional Vol. 4, Agenda Institucional	Abogados, investigadores, estudiantes de ciencias sociales y jurídicas, ciudadanía en general	No. Ejemplares impresos	35,000
Impresión de Constituciones (diferentes versiones)	Ciudadanía en general	No. Ejemplares impresos	20,000
TOTAL			55,000

Departamento de Investigación y Capacitación

PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Ciclo de Conversatorio para Periodistas	2	No. de personas impactadas	260
Conversatorio de Justicia Constitucional en la Comunidad Sanchez	1	No. de personas impactadas	60
Conversatorio Colegio Médico Dominicano	1	No. de personas impactadas	100
Conversatorio en New Jersey comunicadores sociales	1	No. de personas impactadas	87
Diplomado para abogados	2	No. de personas impactadas	200
IV Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional	1	No. de personas impactadas	500
Taller sobre Perspectiva de Género	1	No. de personas impactadas	200
TOTAL			1,417.00

Secretaría del TC

PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Audiencias Públicas en Santo Domingo	5	No. expedientes conocidos en audiencias	50
Audiencias Públicas a nivel Nacional	2	No. expedientes conocidos en audiencias	20
Trazabilidad de expedientes	945	No. expedientes procesados	945
Corrección de estilo, edición y publicación de sentencias	900	No. sentencias procesadas	900
Relatoría de jurisprudencia (sentencias)	900	No. sentencias relatadas	900
TOTAL			

Proyectos especiales

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Estructuración del Centro de Estudios Constitucionales	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	2,000
Serie sobre Derechos Constitucionales	Ciudadanía en General	Promedio de audiencia	500,000
Celebración Mes de la Constitución	Comunidad Jurídica	No. personas impactadas	10,000
Implementación Normas de Calidad ISO-9001-2015.	Tribunal Constitucional	Modelo de gestión Certificado	100% al 31/12/2018

IV.-Evaluación de Resultados obtenidos

En el artículo 25 del reglamento para la administración del presupuesto de gastos del TC se establece que a más tardar el 31 de marzo de cada año, la dirección de Planificación, conjuntamente con la Dirección Financiera presentarán una evaluación de Presupuesto del año anterior al Pleno, con los análisis y reportes de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados, así como los recursos utilizados con fines de determinar la eficacia y la eficiencia de la gestión y su apego a los lineamientos estratégicos de la institución.

El cumplimiento de estas metas dependerá de que no sea interrumpida la continuidad de las labores del Tribunal Constitucional por motivo de la rehabilitación de la infraestructura física del edificio donde realiza sus labores actuales.